



**PRONUNCIAMIENTO DE LOS/LAS FISCALES ESPECIALIZADOS EN MATERIA AMBIENTAL DE MADRE DE DIOS FRENTE A INICIATIVAS ORIENTADAS A FACILITAR LA MINERÍA INFORMAL E ILEGAL.**

Los y las Fiscales Especializados en Materia Ambiental de Madre de Dios (FCEMA-MDD) manifestamos a las autoridades del Poder Ejecutivo, Legislativo y sociedad civil en general lo siguiente:

**ADVERTIMOS y manifestamos nuestra preocupación por la decisión del Congreso de la República de abrir nuevamente el REINFO**, contemplado en los Proyectos de ley 2172, 2519 y 3621. "Se propone establecer nuevas condiciones para el acceso al Registro Integral de Formalización Minera (REINFO) y un nuevo plazo de inscripción en este". Esta medida desnaturaliza su carácter excepcional y temporal, siendo perjudicial para la sostenibilidad del país y beneficia a la minería ilegal, llevamos desde el año 2002, un proceso de formalización eterno, donde los operadores, asesores y representantes de los mineros informales, aducen lo "complejo del proceso" como una imposibilidad para lograr la formalización, cuando a la fecha hemos visto que existen mineros que han logrado resultados, o utilizan la excusa que esta vez sí será posible lograrlo, son los mismos argumentos de las anteriores ampliaciones, que desincentiva la formalización, y lleva a que tengamos en gran medida mineros ilegales amparados en la formalización.

**Manifestamos nuestra profunda preocupación frente a la reciente aprobación del Congreso de la República**, del Proyecto de Ley 2715-2022 - Ley Que Modifica El Decreto Legislativo 1100, el cual regula la Interdicción de Minería Ilegal en toda la República y establece medidas complementarias y la modificación de los numerales 7.1 y 7.2 del artículo 7. Frente a ello, instamos al Poder Ejecutivo, Presidencia del Consejo de Ministros (PCM), Ministerio del Ambiente (MINAM), Ministerio de Defensa (MINDEF) y al Ministerio del Interior (MININTER), **a observar el ejecutivo la propuesta legislativa, toda vez que debilita el mecanismo de interdicción al incluir un procedimiento más que puede dilatar y comprometer las investigaciones del delito.**

Actualmente, quienes realizamos las acciones de interdicción no contamos con los recursos económicos y logísticos para la custodia y traslado de la maquinaria, entre otros instrumentos intervenidos en actos de minería ilegal, ya que, estas se realizan en lugares con poco acceso y bastante alejados, por lo que, trasladar esta competencia a los Gobiernos Municipales (distritales y provinciales) y Gobiernos Regionales, que tampoco cuentan con dichos recursos para la disposición y traslado inmediato del lugar de los hechos, debilitará este mecanismo, frente a la lucha contra la minería ilegal. **La propuesta atenta contra la autonomía del Ministerio Público y el carácter reservado de estas operaciones; puesto que todo operativo de interdicción tendría que ser previamente comunicado y coordinado con los Gobiernos Regionales y Municipales y de no darse estas condiciones logísticas tendrían que ser frustrados.**

**Advertimos con profunda preocupación estos hechos, pues a ellos se suma el peligro constante que enfrentamos como operadores de justicia frente a una actividad ilegal de gran envergadura.** De lo expuesto, suscribimos el presente pronunciamiento los/las siguientes fiscales de materia ambiental de Madre de Dios:

Madre de Dios, 19 de junio de 2023

**ESTHER DAZA VERA**  
FISCAL PROVINCIAL (T)  
SEGUNDO DESPACHO DE LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

**WILLIAM DARWIN SALAS HERRERA**  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL  
FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

**Luz Sandra Apaza Teran**  
FISCAL ADJUNTA PROVINCIAL (T)  
CUARTO DESPACHO DE LA FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL MADRE DE DIOS

**RODRIGO MANCILLA GONZALES**  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)  
FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS

**EDWIN TORO**  
FISCAL ADJUNTO PROVINCIAL (P)  
FISCALÍA CORPORATIVA ESPECIALIZADA EN MATERIA AMBIENTAL  
MINISTERIO PÚBLICO  
DISTRITO FISCAL DE MADRE DE DIOS